

RESOLUCIÓN DECANAL N° 221-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 28 de mayo de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 060-2022-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 22 de mayo del 2022, el Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita emita resolución decanal para conformar la Comisión que evaluará el traslado interno en la condición de Inter escuelas para el período 2022-I, de los estudiantes: CAROLAY SMITH SHUÑA RODRÍGUEZ (C.U: 21032B0498), ROBERTO JESÚS NAVARRO RENGIFO (C.U: 21032B0496) y ANGIE GABRIEL ROJAS ALVAN, (C.U: 21032B0483), de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; la que estará a cargo de los siguientes profesionales: Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra., (Presidente), Blgo. ENRIQUE RÍOS ISERN, Dr. y Blga. MERI NANCY ARÉVALO GARCÍA, MSc. (Miembro).

Que, en aplicación del artículo 53º del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP (RAPUNAP) Título III (DE LOS TRASLADOS, ADECUACIONES Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS) Capítulo XII, punto 12.1 DEL TRASLADO INTERNO (Del traslado inter especialidades e inter escuelas profesionales de una Facultad), al considerando anterior y al Artículo 53º, inciso "c", es procedente emitir resolución decanal para conformar la Comisión que evaluará a los tres estudiantes quienes solicitaron traslado inter escuelas, de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

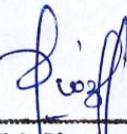
En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CONFORMAR, la Comisión Evaluadora de Traslado Interno (Inter escuelas) que evaluará a los estudiantes: CAROLAY SMITH SHUÑA RODRÍGUEZ (C.U: 21032B0498), ROBERTO JESÚS NAVARRO RENGIFO (C.U: 21032B0496) y ANGIE GABRIEL ROJAS ALVAN, (C.U: 21032B0483), quienes solicitaron traslado interescuelas, de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; y estará conformada por los siguientes docentes

Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.	: Presidente
Blgo. ENRIQUE RÍOS ISERN, Dr.	: Miembro
Blga. MERI NANCY ARÉVALO GARCÍA, MSc.	: Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. Felicia Diaz Jarama, Dra.
Decana





C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC, OAA-FCB, Esc.FP-A-FCB, Comisión (3), Secretaría (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización